



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 14 NOV 2018

VISTO el Expte.nº 88826-018, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio de Intercambio y Cooperación Universitaria a suscribirse con la Escuela de Odontología de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú, para implementar actividades conjuntas de intercambio de información científica y técnica; de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes avanzados con el fin de dictar curso, seminarios, conferencias, realizar pasantías y otras actividades científicas o académicas; como así también la utilización, en el desarrollo de programas conjuntos, de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía, material de docencia e investigación y realizar tareas de coordinación en el desarrollo de actividades de posgrado (cursos, direcciones de tesis, etc.), difusión de las actividades académicas y de investigación de cada una de las instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.5);

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú, un Convenio de Intercambio y Cooperación Universitaria con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Concejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 1152 2018

vbm

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN